

ANEXO

Normas anuladas en el mes de julio

Código	Título
UNE 17065:1966	Arandelas planas negras. Medidas.
UNE 17066:1968	Arandelas planas pulidas para tornillos y tuercas hexagonales. Medidas.
UNE 17069:1964	Arandelas planas pulidas. Tipo reducido. Medidas.
UNE 17078:1965	Arandelas elásticas de retención para ejes.
UNE 17079:1968	Arandelas de seguridad con estribo interior.
UNE 38003:1971	Colores distintivos de las aleaciones ligeras.
UNE 38013:1972	Determinación de espesor de la capa de óxido de aluminio anodizado. Método basado en las corrientes de Foucault.
UNE 38034:1985	Características mecánicas de las piezas forjadas de aluminio y sus aleaciones.
UNE 38070:1975	Discos, laminados en frío, de aluminio y sus aleaciones. Tolerancias dimensionales.
UNE 38073:1984	Bandas y chapas especiales de aluminio y sus aleaciones para la fabricación de envases y cápsulas rígidos. Tolerancias dimensionales y características.
UNE 38181:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1810; AL-50 CU.
UNE 38182:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1820; AL-10 MG.
UNE 38183:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1830; AL-10 MN.
UNE 38184:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1840; AL-20 NI.
UNE 38185:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1850; AL-25 SI.
UNE 38186:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1860.
UNE 38187:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1879.
UNE 38189:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1890.
UNE 38190:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1882.
UNE 38191:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1883.
UNE 38192:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1811, AL-33 CU.
UNE 38196:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1892.
UNE 38197:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1893, AL-3 TI B.
UNE 38198:1990	Aleaciones madre de base aluminio. Aleación L-1881.
UNE 38211:1971	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo AL-CU. Aleación L-2110, AL-10 CU MG.
UNE 38234:1971	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo AL-MG. Aleación L-2332, AL-6 MG FE.
UNE 38235:1971	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo AL-MG. Aleación L-2341, AL-3 MG SI.
UNE 38303:1981	Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Condiciones técnicas generales para suministro y recepción de productos semielaborados.
UNE 48004:1951	Benzol 100/100, como disolvente en pinturas y barnices.
UNE 48005:1951	Benzol 90/100, como disolvente en pinturas y barnices.
UNE 48006:1951	Benzol 50/100, como disolvente en pinturas y barnices.
UNE 48014-8:1952	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Contenido en fenoles de los benzoles y bencinas.
UNE 48014-12:1952	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Grado de refinado de los benzoles y bencinas.
UNE 48014-13:1952	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Residuo de evaporación.
UNE 48036:1953	Materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Blanco de zinc plomado. Características y métodos de ensayo.
UNE 48039:1956	Sulfato básico de plomo. Características y métodos de ensayo.
UNE 48042:1956	Albayaalde.
UNE 48101:1964	Clasificación de los pigmentos empleados en la fabricación de pinturas y barnices.
UNE 48172:1962	Resistencia al gas de los barnices.

23048 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de julio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Ener-

gía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de julio de 1998, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas editadas en el mes de julio

Código	Título
UNE 21302-826/2M:1998	Vocabulario electrotécnico internacional. Capítulo 826: Instalaciones eléctricas en edificios.
UNE 102012:1998 EX	Adhesivos a base de yeso para paneles de paramento vertical. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.
UNE 103401:1998	Determinación de los parámetros de resistentes al esfuerzo cortante de una muestra de suelo en la caja de corte directo.
UNE 103402:1998	Determinación de los parámetros resistentes de una muestra de suelo en el equipo triaxial.

Código	Título
UNE 115226-2:1998	Maquinaria para movimiento de tierras. Campo de visión del operador. Parte 2: Método de evaluación.
UNE 115226-3:1998	Maquinaria para movimiento de tierras. Campo de visión del operador. Parte 3: Criterios.
UNE 155001-5:1998	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 5: Judía verde.
UNE 155001-6:1998	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 6: Calabacín.
UNE 155001-7:1998	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 7: Berenjena.
UNE 155001-10: 1998	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 10: Col china.
UNE-EN 136:1998	Equipos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE-EN 255-2:1998	Acondicionadores de aire, enfriadoras de líquido y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente. Modalidad calefacción. Parte 2: Ensayos y requisitos para el marcado de equipos para calefacción.
UNE-EN 455-1/A1:1998	Guantes médicos para un solo uso. Parte 1: Requisitos y ensayos para la detección de agujeros.
UNE-EN 455-2/A1:1998	Guantes médicos para un solo uso. Parte 2: Requisitos y ensayos para la determinación de las propiedades físicas.
UNE-EN 814-2:1998	Acondicionadores de aire y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente. Modalidad refrigeración. Parte 2: Ensayos y requisitos para el marcado.
UNE-EN 861:1998	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas cepilladoras y regruesadoras.
UNE-EN 931:1998	Máquinas para la fabricación de calzado. Máquinas de montar. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 936:1998	Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Dióxido de carbono.
UNE-EN 976-1:1998	Tanques enterrados de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Tanques cilíndricos horizontales para el almacenamiento sin presión de carburantes petrolíferos líquidos. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para tanques de una sola pared.
UNE-EN 976-2:1998	Tanques enterrados de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Tanques cilíndricos horizontales para el almacenamiento sin presión de carburantes petrolíferos líquidos. Parte 2: Transporte, manejo, almacenamiento e instalación de tanques de una sola pared.
UNE-EN 977:1998	Tanques enterrados de plástico reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Método de exposición de una cara a los fluidos.
UNE-EN 978:1998	Tanques enterrados de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Determinación del factor alfa y del factor beta.
UNE-EN 1193:1998	Estructuras de madera. Madera estructural y madera laminada encolada. Determinación de la resistencia al esfuerzo cortante y de las propiedades mecánicas en dirección perpendicular a la fibra.
UNE-EN 1195:1998	Estructuras de madera. Métodos de ensayo. Comportamiento del cerramiento estructural de forjado.
UNE-EN 1264-2:1998	Calefacción por suelo radiante. Sistemas y componentes. Parte 2: Determinación de la emisión térmica.
UNE-EN 1264-3:1998	Calefacción por suelo radiante. Sistemas y componentes. Parte 3: Dimensionamiento.
UNE-ENV 1284:1998	Sistemas de tarjetas de identificación. Reglas intersectoriales para el bloqueo y desbloqueo de tarjetas con circuito(s) integrado(s).
UNE-ENV 1375-1:1998	Sistemas de tarjetas de identificación. Formatos adicionales de tarjetas con circuito(s) integrado(s) intersectoriales. Parte 1: Dimensiones y características físicas de la tarjeta ID-000.
UNE-EN 1385:1998	Cascos utilizados para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua.
UNE-EN 1454:1998	Tronzadoras de disco, portátiles, accionadas por motor térmico. Seguridad.
UNE-EN 1612-1:1998	Máquinas para caucho y plásticos. Máquinas de moldeo por reacción. Parte 1: Requisitos de seguridad para las unidades de dosificación y mezclado.
UNE-EN 1622:1998	Análisis del agua. Determinación del umbral de olor (TON) y del umbral de sabor (TFN).
UNE-EN 1679-1:1998	Motores alternativos de combustión interna. Seguridad. Parte 1: Motores de encendido por compresión.
UNE-EN 1705:1998	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Válvulas termoplásticas. Método de ensayo para la comprobación de la integridad de una válvula después de un choque externo.
UNE-EN 1715-2:1998	Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambroón. Parte 2: Requisitos específicos para aplicaciones eléctricas.
UNE-EN 1715-3:1998	Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambroón. Parte 3: Requisitos específicos para aplicaciones mecánicas (excluyendo soldadura).
UNE-EN 1725:1998	Mobiliario doméstico. Camas y colchones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 1762:1998	Mangueras a base de elastómeros y sus conjuntos con accesorios de unión, para gas licuado de petróleo, GLP (en fase líquida o gaseosa), y gas natural hasta 25 bar (2,5 MPa). Especificaciones.
UNE-EN 1793-2:1998	Dispositivos reductores de ruido de tráfico en carreteras. Método de ensayo para determinar el comportamiento acústico. Parte 2: Características intrínsecas relativas al aislamiento al ruido aéreo.
UNE-EN 1793-3:1998	Dispositivos reductores de ruido de tráfico en carreteras. Método de ensayo para determinar el comportamiento acústico. Parte 3: Espectro normalizado de ruido de tráfico.
UNE-EN 1819:1998	Laringoscopios para intubación traqueal. Requisitos particulares.
UNE-ENV 1855:1998	Sistemas de tarjetas de identificación. Sistemas basados en tarjetas con circuito(s) integrado(s). Rangos de tolerancia para tarjetas con circuito(s) integrado(s).
UNE-EN 1918-2:1998	Sistemas de suministro de gas natural. Almacenamiento subterráneo de gas. Parte 2: Recomendaciones funcionales para el almacenamiento en campos de petróleo y gas.
UNE-EN 1918-4:1998	Sistemas de suministro de gas. Almacenamiento subterráneo de gas. Parte 4: Recomendaciones funcionales para el almacenamiento en cavidades minadas en roca.
UNE-EN 1972:1998	Tubo respirador. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 10210-2:1998	Perfiles huecos para construcción acabados en caliente de acero no aleado de grano fino. Parte 2: Tolerancias, dimensiones y características.
UNE-EN 10219-1:1998	Perfiles huecos para construcción conformados en frío de acero no aleado y de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.
UNE-EN 10219-2:1998	Perfiles huecos para construcción conformados en frío de acero no aleado y de grano fino. Parte 2: Tolerancias, dimensiones y características.
UNE-ENV 12017:1998	Informática médica. Vocabulario de informática médica (MIVOC).
UNE-EN 12065:1998	Instalaciones y equipos para gas natural licuado. Ensayo de concentrados de espuma destinados a generar espuma de media y alta expansión así como de polvos extintores utilizados en incendios de gas natural licuado.
UNE-EN 12066:1998	Instalaciones y equipos para gas natural licuado. Ensayo de revestimientos aislantes para cubetas de retención de gas natural licuado.
UNE-EN 12149:1998	Revestimientos decorativos en rollos. Determinación de la migración de metales pesados y otros elementos extraíbles, del contenido en monómero de cloruro de vinilo y de la liberación de formaldehído.

Código	Título
UNE-ENV 12281:1998	Papel. Papel de impresión y de oficina. Especificaciones para el papel de fotocopias para procesos de reproducción por tóner seco.
UNE-EN 12347:1998	Biocología. Criterios de clasificación para los esterilizadores de vapor de agua y de los autoclaves según sus características funcionales.
UNE-ENV 12447:1998	Geotextiles y productos relacionados con geotextiles. Método para la determinación de la resistencia a la hidrólisis.
UNE-ENV 12611:1998	Informática médica. Estructura en categorías de los sistemas de conceptos. Productos sanitarios.
UNE-ENV 12924:1998	Informática médica. Clasificación de seguridad y protección para los sistemas de información sanitarios.
UNE-EN 50131-1:1998	Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 50229:1998	Lavadoras-secadoras de ropa eléctricas para uso doméstico. Métodos de medida de aptitud a la función.
UNE-EN 55015/A1:1998	Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
UNE-EN 60076-1:1998	Transformadores de potencia. Parte 1: Generalidades.
UNE-EN 60086-2/A1:1998	Pilas eléctricas. Parte 2: Hojas de especificaciones.
UNE-EN 60146-1-1/A1:1998	Convertidores de semiconductores. Especificaciones comunes y convertidores conmutados por red. Parte 1-1: Especificaciones de los requisitos técnicos básicos.
UNE-EN 60282-1:1998	Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente.
UNE-EN 60335-2-7:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavadoras.
UNE-EN 60335-2-24/A53:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para frigoríficos, congeladores y fabricantes de hielo.
UNE-EN 60335-2-27:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de exposición de la piel a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas.
UNE-EN 60335-2-47:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-48:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos para uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-50:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para baños maría eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-54:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de limpieza de superficies que utilizan líquidos.
UNE-EN 60598-1:1998	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60922:1998	Aparatos auxiliares para lámparas. Balastos para lámparas de descarga (excepto de lámparas fluorescentes tubulares). Requisitos generales y de seguridad.
UNE-EN 61000-4-24:1998	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 24: Métodos de ensayo para dispositivos de protección para perturbaciones conducidas de IEMN-GA. Norma básica de CEM.
UNE-EN 61300-2-3:1998	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-3: Ensayos-carga estática de cizalla.
UNE-EN 61300-2-7:1998	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-7: Ensayos-momento de flexión.
UNE-EN ISO 105-G02:1998	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte G02: Solidez del color a los gases de combustión (ISO 105-G02:1993, incluyendo corrigendum técnico 1:1995).
UNE-EN ISO 105-G03:1998	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte G03: Solidez del color al ozono en la atmósfera (ISO 105-G03:1993).
UNE-EN ISO 105-X06:1998	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte X06: Solidez del color a la ebullición con carbonato de sodio (ISO 105-X06:1994).
UNE-EN ISO 140-1:1998	Acústica. Medición del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 1: Requisitos de las instalaciones del laboratorio sin transmisiones indirectas (ISO 140-1:1997).
UNE-EN ISO 377:1998	Acero y productos de acero. Localización y preparación de muestras y probetas para ensayos mecánicos (ISO 377:1997).
UNE-EN ISO 389-7:1998	Acústica. Cero de referencia para la calibración de equipos audiométricos. Parte 7: Umbral de audición de referencia bajo condiciones de escucha de campo libre y campo difuso (ISO 389-7:1996).
UNE-EN ISO 707:1998	Leche y productos lácteos. Guía de las técnicas de muestreo (ISO 707:1997).
UNE-EN ISO 1234:1998	Pasadores de aleta (ISO 1234:1997).
UNE-EN ISO 1514:1998	Pinturas y barnices. Probetas normalizadas para ensayo (ISO 1514:1993).
UNE-EN ISO 1666:1998	Almidones y féculas. Determinación del contenido en humedad. Método de desecación en estufa (ISO 1666:1996).
UNE-EN ISO 2203:1998	Dibujos técnicos. Signos convencionales para engranajes (ISO 2203:1973).
UNE-EN ISO 2338:1998	Pasadores cilíndricos, de acero no templado y acero inoxidable austenítico (ISO 2338:1997).
ERRATUM	
UNE-EN ISO 3098-0:1998	Documentación técnica de productos. Escritura. Requisitos generales (ISO 3098-0:1997).
UNE-EN ISO 3098-5:1998	Documentación técnica de productos. Escritura. Parte 5: Escritura en diseño asistido por ordenador (DAO), del alfabeto latino, las cifras y los signos (ISO 3098-5:1997).
UNE-EN ISO 3231:1998	Pinturas y barnices. Determinación de la resistencia a atmósferas húmedas que contienen dióxido de azufre (ISO 3231:1993).
UNE-EN ISO 3506-1:1998	Características mecánicas de los elementos de fijación de acero inoxidable resistente a la corrosión. Parte 1: Pernos, tornillos y bulones (ISO 3506-1:1997).
UNE-EN ISO 3506-2:1998	Características mecánicas de los elementos de fijación de acero inoxidable resistente a la corrosión. Parte 2: Tuercas (ISO 3506-2:1997).
UNE-EN ISO 3506-3:1998	Características mecánicas de los elementos de fijación de acero inoxidable resistente a la corrosión. Parte 3: Espárragos y otros elementos de fijación no sometidos a esfuerzos de tracción (ISO 3506-3:1997).
UNE-EN ISO 4610:1998	Plásticos. Resinas de homopolímeros y copolímeros de cloruro de vinilo. Análisis granulométrico en aparato de tamizado bajo corriente de aire (ISO 4610:1977).
UNE-EN ISO 5667-13:1998	Calidad del agua. Muestreo. Parte 13: Guía para el muestreo de lodos procedentes de aguas residuales y de las instalaciones de tratamiento del agua (ISO 5667-13:1997).
UNE-EN ISO 6326-3:1998	Gas natural. Determinación de compuestos de azufre. Parte 3: Determinación de sulfuro de hidrógeno, tioles y sulfuro de carbonilo por potenciometría (ISO 6326-3:1989).
UNE-EN ISO 6326-5:1998	Gas natural. Determinación de compuestos de azufre. Parte 5: Método de combustión de lingener (ISO 6326-5:1989).

Código	Título
UNE-EN ISO 7346-2:1998	Calidad del agua. Determinación de la toxicidad letal aguda de sustancias frente a un pez de agua dulce [brachydanio <i>hamilton-buchanan</i> (teleostei, cyprinidae)]. Parte 2: Método semiestático (ISO 7346-2:1996).
UNE-EN ISO 7346-3:1998	Calidad del agua. Determinación de la toxicidad letal aguda de sustancias frente a un pez de agua dulce [brachydanio <i>hamilton-buchanan</i> (teleostei, cyprinidae)]. Parte 3: Método de flujo continuo (ISO 7346-3:1996).
UNE-EN ISO 10253:1998	Calidad del agua. Ensayo de inhibición del crecimiento de algas marinas con <i>skeletonema costatum</i> y <i>phaeodactylum tricorutum</i> (ISO 10253:1995).
UNE-EN ISO 10545-2:1998 ERRATUM	Baldosas cerámicas. Parte 2: Determinación de las dimensiones y del aspecto superficial (ISO 10545-2:1995, incluye corrigendum técnico 1: 1997).
UNE-EN ISO 10993-1:1998	Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 1: Evaluación y ensayos (ISO 10993-1:1997).
UNE-EN ISO 11196:1998	Monitores de gas anestésico (ISO 11196:1995, incluyendo corrigendum técnico 1:1997).
UNE-EN ISO 11341:1998	Pinturas y barnices. Envejecimiento artificial y exposición a radiación artificial. Exposición a la radiación filtrada de una lámpara de arco de xenón (ISO 11341:1994).
UNE-EN ISO 13783:1998	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Comportamiento a la tracción axial de manguitos dobles de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U). Métodos de ensayo de estanquidad y resistencia mientras los manguitos están sometidos a flexión y a presión interna (ISO 13783:1997).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23049 *ORDEN de 16 de septiembre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 600/1997, interpuesto por don Antonio Moncayo Cortés.*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 3 de junio de 1998, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 600/1997, promovido por don Antonio Moncayo Cortés, sobre ayuda al consumo de aceite de oliva; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Tomás Alonso Ballesteros, en nombre y representación de don Antonio Moncayo Cortés, contra la Resolución de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de abril de 1997, sobre retirada de autorización concedida para la obtención de los beneficios derivados del régimen de ayuda al consumo de oliva y la imposición de una multa, por ser ajustado a Derecho el acto recurrido.

Segundo.—No procede hacer expresa declaración en materia de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 28 de julio de 1998), el Secretario general técnico, Manuel Gonzalo González.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

23050 *ORDEN de 16 de septiembre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 5.413/1992, interpuesto contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2.528/1989, promovido por «Viagro, Sociedad Anónima».*

Con fecha 10 de febrero de 1992, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 2.528/1989, promovido por la entidad mercantil «Viagro, Sociedad Anónima», sobre infracción a la legislación en materia de productos fitosanitarios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que rechazando la causa de inadmisibilidad por incompetencia, invocada por el señor Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos

el recurso contencioso-administrativo promovido por «Viagro, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Angustias González Bueno, contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de septiembre de 1989, confirmatoria enalzada de resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 3 de marzo anterior, estimó la concurrencia de una infracción en materia de comercialización de productos fitoparasitarios de la que es responsable la demandante, imponiéndole sanción de 400.000 pesetas, declarando que la infracción imputada no se halla tipificada en disposición de rango legal ni reglamentaria por lo que dichos actos se revocan por no ajustados a Derecho, reconociendo a la interesada el derecho, en su caso, a la devolución de la multa, y sin expresa condena en costas.»

Habiéndose interpuesto recurso de apelación número 5.413/1992, por la Administración del Estado, el Tribunal Supremo, con fecha 11 de mayo de 1998, dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el señor Abogado del Estado contra la sentencia de fecha 10 de febrero de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso número 2.528/1989, debemos confirmar y confirmamos la indicada sentencia, sin expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 28 de julio de 1998), el Secretario general Técnico, Manuel Gonzalo González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento e Ilma. Sra. Directora general de la Alimentación.

23051 *ORDEN de 16 de septiembre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña), en el recurso contencioso-administrativo número 4.861/1995, interpuesto por don Jesús Pérez Soneira y otro.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña), con fecha 21 de febrero de 1998, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 4.861/1995, promovido por don Jesús Pérez Soneira y otro, sobre sanción por infracción en materia de pesca marítima; Sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Pérez Soneira y don José Manuel Pérez Roa, contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de marzo de 1995, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra resolución de la Dirección General de Recursos Pesqueros de 30 de septiembre de 1994 que les había impuesto la sanción de 376.000 pesetas, en aplicación de la Ley 53/1982, por faenar en zona —O Canto de Touriñán— para la que estaba autorizado; sin hacer imposición de las costas.»